



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ACEMUR
Número de autorización: ES-00656
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 29/05/2018
Fecha de Caducidad: 30/09/2021

Titular

EXCLUSIVAS SARABIA, S.A.
Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2 Km 441.6
25110 Fraga
(Huesca)
ESPAÑA

Fabricante

EXCLUSIVAS SARABIA, S.A.
Pol. Ind. Fondo de Litera, Autovía A-2
Km 441.6
25110 Fraga
(Huesca)
ESPAÑA

Composición: ACETAMIPRID 20% [SP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

- Bolsas hidrosolubles de polivinil alcohol de 50, 100, 200, 250, 300, 400, 500 y 1000 g.
- Bolsas termoselladas de poliéster, aluminio, polietileno de 100 g, 250 g, 500 g, 1 kg, 5 kg y 10 kg.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	PULGONES	0,025	2	30	800 - 2000 L/ha	Aplicar como máximo a 500 g/ha. Eficaz frente a Aphis spiraecola, Toxoptera citricida, Toxoptera aurantii, Aphis gossypii, Myzus persicae. Aplicar desde que empieza a crecer el brote: se hace visible su tallo hasta el cuajado: el ovario empieza a crecer; se inicia la caída de frutos jóvenes (BBCH 31-71).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos	NO TRATAR DESPUÉS DEL BBCH72

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Cítricos - PULGONES	29/05/2028

Condiciones generales de uso:

Aplicación por pulverización foliar

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador utilizará guantes de protección química, equipo de protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas tipo FFP1 para los envases distintos a bolsas hidrosolubles y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según



UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga.

Durante la aplicación usará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009.

El trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador deberá respetar un plazo de reentrada para cítricos en general de 56 días tras la primera aplicación y de 74 días tras la segunda para la dosis de 0,5 kg pf/ha; y de 17 días tras la primera aplicación y de 34 tras la segunda, para la dosis de 0,2 kg pf/ha, para acceder a los cultivos tratados durante las tareas de duración superior a 2 horas.
- Para la dosis de 0.2 Kg pf/ha en limonero, podrá obviarse los plazos de reentrada antes indicados, siempre y cuando el trabajador lleve guantes de protección química (EPI) para tareas superiores a 2 horas tras la única aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H315 - Provoca irritación cutánea. H319 - Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, mascarilla y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 3
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención



Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:
Diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6)
Dodecil sulfato sódico (CAS 151-21-3)

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --